GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Corrección de Dirección

El trámite de Corregir Dirección permite modificar los datos de la dirección del inmueble acorde a lo establecido en la escritura.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI (frente y dorso) del solicitante
- DNI (frente y dorso) de todos los propietarios en caso que sea necesario
- Escritura y/o Reglamento de copropiedad
- Escritura de propiedad
- Última Boleta de la Tasa de Servicios Generales (TSG) emitida
- Estatuto societario en caso que sea necesario
- Inscripción de AFIP de la empresa en caso que sea necesario
- Poder de apoderado en caso que sea necesario
- Autorización firmada por el dueño/apoderado mencionado en el estatuto en caso que sea necesario

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresa a Mi3F y busca en “Mis Trámites” el trámite “Corregir Dirección”
2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado

Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el

formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas

Última actualización: 23/07/2026

Trámite en línea